

## CURSO 2018-19 NORMAS DE MATRÍCULA ALUMNOS MATRICULADOS ANTERIORMENTE

- 0851 PERIODISMO
- 0852 PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS
- 0853 COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

LA MATRÍCULA SE REALIZARÁ POR INTERNET (AUTOMATRÍCULA)

**AUTOMATRÍCULA** a través de **INTERNET** Servicios UCMonline (parte inferior de la pantalla) - GEA - UCMnet (Gestión Académica).

Los estudiantes podrán realizar la matrícula y modificarla sólo por INTERNET-AUTOMATRÍCULA **a partir de los días y apellidos que a continuación** se indican:

### ESTUDIANTES CON TODO APROBADO EN JUNIO 2018

#### ALUMNOS DE 2º A 4º CURSO (GRADO)

<u>DÍA INTERNET</u>	<u>APELLIDOS Desde-hasta</u>
23 JULIO	Ñ, O, P, Q, R
24 JULIO	S, T, U, V, W, X, Y, Z, A
25 JULIO	B, C, D
26 JULIO	E, F, G, H, I
27 JULIO	J, K, L, M, N.

### RESTO DE ESTUDIANTES

#### ALUMNOS DE 2º A 4º CURSO (GRADO)

<u>DÍA INTERNET</u>	<u>APELLIDOS Desde-hasta</u>
3 SEPTIEMBRE	Ñ, O, P, Q, R
4 SEPTIEMBRE	S, T, U, V, W, X, Y, Z, A
5 SEPTIEMBRE	B, C, D
6 SEPTIEMBRE	E, F, G, H, I
7 SEPTIEMBRE	J, K, L, M, N.

## MODIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA

**PLAZO INTERNET: Hasta el 25 de septiembre de 2018.**

Durante el plazo establecido desde el 23 de julio y hasta el 25 de septiembre de 2018: el alumno podrá realizar ON LINE modificaciones en su matrícula accediendo, cuantas veces necesite, con su "usuario" y "contraseña". Los que **hayan tenido problemas** para formalizar la matrícula o en la modificación de la misma, podrán realizar dichos trámites en el **Aula de Informática de la Facultad** (situada en la planta semisótano). Posteriormente, si persistiera el problema podrán dirigirse a la Secretaría de Alumnos (presentando documentalmente el error o problema informático) en **horario exclusivo de mañana**.

En caso contrario, también lo podrás solicitar **por escrito**, se estudiará cada caso que se presente **documentalmente justificado**, antes del **4 de octubre** de 2018.

Sólo se podrá ampliar la matrícula de asignaturas y grupos que tengan plazas libres (podrás **consultarlo en tu matrícula** - apartado **mi oferta de asignaturas**).

En el caso de ampliación de matrícula, **no será obligatorio matricular todas las asignaturas básicas y obligatorias en el mismo grupo.**

### **Exámenes de Septiembre:**

En el caso de que al matricularte desconozcas la calificación de alguna asignatura por haberte examinado en septiembre tienes las siguientes posibilidades:

1. **Automatrícula:** Matricular esa asignatura antes del 25 de septiembre por Automatrícula. Si finalmente la apruebas en la convocatoria de septiembre, dicha asignatura se anulará posteriormente de tu matrícula. Se recomienda señalar pago fraccionado.
2. **Por escrito:** Solicitar mediante instancia la ampliación de matrícula de estas asignaturas antes del 4 de octubre. Se debe indicar que corresponden a asignaturas suspensas en septiembre y el grupo preferente que se solicita.

## **CORREO UCM**

Debéis daros de alta en INTERNET y crearos vuestro correo electrónico de la UCM, a través de la página [www.ucm.es](http://www.ucm.es), **UCMonline** - **GEA UCMnet**, indicando vuestro código de activación que habéis recibido en la carta de admisión o por sms.

CLAVES: si se te ha extraviado, olvidado, bloqueado o nunca se ha obtenido, puede dirigirse a [http://www.ucm.es/](http://www.ucm.es) GEA UCMonline y seguir las instrucciones que le indiquen.

Os servirá para realizar la matrícula a través de este portal y para consultar vuestro expediente en cualquier momento. Si no disponéis de esta cuenta **no tendréis acceso a**

vuestras calificaciones. Todas las comunicaciones oficiales las recibiréis por esta dirección (resolución de Becas, avisos de Secretaría, revisión de exámenes...)

## ELECCIÓN DE GRUPO

- Antes de formalizar la matrícula, el alumno deberá consultar los horarios 2018-19 publicados en la página web de la Facultad <http://ccinformacion.ucm.es/>, con el fin de evitar coincidencias horarias no deseadas. Dichos horarios son los únicos oficiales, el horario que aparece en su matriculación puede ser erróneo.
- Se podrá elegir el GRUPO que se desee, siempre que la capacidad del mismo no esté completa. Debiendo matricular todas las asignaturas Básicas y Obligatorias de un mismo curso en un mismo Grupo (cuando sean por primera vez).
- No es obligatorio matricularse del curso completo. Cada alumno podrá elegir, según su situación, el número de asignaturas a matricular. Puede consultar las asignaturas en el enlace "Plan de Estudios ASIGNATURAS Y GRUPOS", teniendo en cuenta que las asignaturas optativas sólo tienen validez académica para su curso. Debes elegir el número de optativas correspondientes al curso que quieres superar y que correspondan con el Plan de Estudios de su curso. Las optativas de primer curso no tienen validez para otros cursos y viceversa. Puedes consultar el enlace OPTATIVAS GRADO.
- El estudiante podrá matricularse a tiempo completo o a tiempo parcial. Se considera a tiempo completo la matrícula superior a 48 créditos por curso. A tiempo parcial deberá matricular, como mínimo, 24 créditos ECTS. Si solicitas beca, se recomienda consultar las bases de la convocatoria.
- Cada GRUPO tiene capacidad para un número determinado de alumnos (nuevos y repetidores) y se cerrará automáticamente una vez que éste se complete. Por ello, antes de finalizar e imprimir la matrícula deberá comprobar que corresponde con lo solicitado.

## FORMA DE PAGO

En el momento de formalizar la matrícula se deberá indicar la modalidad del pago. Se podrá elegir entre dos modalidades:

1.- Pago ÚNICO (2 opciones):

- a) Abono del importe total de la matrícula mediante pago en efectivo del recibo en cualquier sucursal de Bankia o del Banco Santander (deberá imprimirse el recibo).
- b) Abono mediante tarjeta de crédito en la aplicación de automatrícula, antes de la fecha de vencimiento que figure en el recibo.

**2.- PAGO FRACCIONADO:** Si el importe de la matrícula es superior a 350€, se podrá abonar en ocho plazos y sólo por DOMICILIACIÓN BANCARIA, con las siguientes condiciones:

- **Primer plazo:** 30% del importe de la matrícula mediante dos opciones:
  - pago con tarjeta de crédito en la aplicación de automatrícula
  - **O** por abono del recibo, que se obtiene al validar la matrícula, en las sucursales bancarias (Bankia y/o Banco de Santander) antes de la fecha que figure en el recibo. Se deberá imprimir el recibo bancario.

**EXCEPCIÓN de este 1º plazo:** Los alumnos de años anteriores, que hayan domiciliado con anterioridad los pagos en una cuenta ya autorizada por su titular para pagos a la UCM (SEPA), lo podrán abonar mediante domiciliación directamente en dicha cuenta.

- **Plazos segundo a octavo:** 10% del importe de la matrícula, sólo mediante domiciliación bancaria, que se pasarán al cobro cada mes, de septiembre a marzo.

Deberá cumplimentar todos los datos bancarios que le indiquen en la matrícula y **presentar el documento "Mandato SEPA" en el sobre de documentación de matrícula antes del 26 de septiembre.** El incumplimiento de dicha obligación conllevará la modificación por parte de la Universidad de la forma de pago único mediante recibo bancario.

- Los solicitantes de **beca deberán abonar como pago obligatorio las tasas de Secretaría y no podrán fraccionar los recibos por tener un recibo menor a 350€.**

No es necesario presentar el justificante de pago en la Secretaría.

El alumno debe consultar la situación de su matrícula por UCMonline y **asegurarse de que no tiene pagos pendientes** en las fechas indicadas.

El alumno con **pagos pendientes** de años anteriores en la Universidad Complutense **no podrá matricularse posteriormente hasta que se encuentre al corriente del pago.**

El alumno que matricule asignaturas de septiembre, sin saber su calificación, deberá fraccionar el pago. Las **asignaturas matriculadas y posteriormente superadas en septiembre**, serán anuladas automáticamente al final del período de matrícula. La cuantía de estas asignaturas será descontada en los recibos siguientes.

**Importe MÍNIMO establecido por matrícula:** El importe total del precio a abonar **no podrá ser inferior a 350 euros.** Esta cuantía no será de aplicación si el alumno se matricula de la totalidad de asignaturas o créditos pendientes (incluyendo reconocimiento de créditos) para finalizar estudios y el precio total no supera dicha cantidad.

## BECAS

**IMPORTANTE:** El estudiante solicitante de beca deberá abonar como pago obligatorio las Tasas de Secretaría (recibo bancario que se deberá imprimir y abonar en el banco).

El interesado **deberá informarse** del procedimiento, plazos y condiciones de su solicitud de beca **en el órgano convocante**.

Se considerará solicitante de beca el alumno que haya cumplimentado la solicitud a través de la página web correspondiente y confirmada su solicitud.

Los solicitantes de Beca podrán indicarlo en su matrícula y aplazar el pago de la matrícula hasta que esté resuelta su solicitud.

**NO DEBERÁN DOMICILIAR LOS PAGOS.**

El alumno que haya cumplimentado su solicitud, **no deberá entregar documentación en la Secretaría de Alumnos** (salvo que excepcionalmente lo exija la convocatoria, beca País Vasco).

Las resoluciones de las Becas se podrán comunicar vía correo electrónico **UCM** o por sms.

Para solventar dudas en relación con becas, podrás dirigirte a la **Sección de Becas del Vicerrectorado de Estudiantes**.

Si la resolución de la beca es **negativa** deberás pagar la matrícula íntegra **en un sólo pago** (no se podrá fraccionar). **No se podrá domiciliar los pagos, deberás personarte en Secretaría para regularizar tu situación.**

Las comunicaciones suelen empezar hacia el mes de febrero. **Si a principio del mes de abril no tienes contestación afirmativa se recomienda que se persone por Secretaría de Alumnos para efectuar el pago de la matrícula.**

### DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Una vez realizada su matrícula por INTERNET, para poder acreditar las deducciones de los precios públicos, **deberá enviar la documentación** que abajo se indica a través de uno de estos dos medios antes del 26 de septiembre de 2018:

a) **Por correo certificado** a la siguiente dirección:

Secretaría de Alumnos (Matrícula)  
Facultad de CC. De la Información  
Avda. Complutense, s/n 28040 MADRID

b) **O bien, depositarla en el buzón situado en la Conserjería principal de la Facultad**, donde le facilitarán un **sobre naranja** para incluir la documentación.

**NO** es válido el envío por correo electrónico.

## DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA: Acreditación de las DEDUCCIONES de los precios públicos

- **Resguardo de matrícula:** El alumno imprimirá el Resguardo de matrícula donde figuran las asignaturas y lo presentarán debidamente firmado.

- Autorización del titular de la cuenta en la que, en su caso se domicilien los pagos de la matrícula (**Mandato SEPA**). **Deberá imprimirlo, cumplimentarlo y presentarlo.**

- **DNI O TIE (fotocopia).** Los alumnos extranjeros fotocopia de la tarjeta de residencia o en su defecto, fotocopia del pasaporte.

- **Documento que justifique la gratuidad o reducción de los precios públicos de matriculación** En vigor entre el 4 de junio y el 25 de septiembre de 2018. En caso de renovación deberá presentar el justificante \*:

- Fotocopia compulsada del Título de **Familia Numerosa** en vigor o la tarjeta individual.
- Estudiantes con **discapacidad**: Tarjeta acreditativa del grado de discapacidad.
- **Víctimas** del terrorismo: Resolución administrativa de reconocimiento.

- **Sobre de Matrícula color naranja** debidamente cumplimentado. Podrán recoger este sobre de matrícula en Conserjería (Si envían la documentación por correo no es obligatorio).

•

\*Los documentos deberán presentarse antes del 26 de SEPTIEMBRE, en caso contrario, la Secretaría modificará la matrícula como clase ordinaria y recibo bancario.

### 6ª CONVOCATORIA

**CONVOCATORIAS AGOTADAS** Los alumnos que en septiembre de 2018 agoten la 6ª convocatoria en alguna asignatura, **no podrán matricularse** sin haber sido autorizados para ello por el Vicerrector de Estudiantes, debiendo presentar una **solicitud de 7ª convocatoria de GRACIA** en el Vicerrectorado de Estudiantes. Una vez recibida la preceptiva autorización se podrá formalizar la matrícula en la Secretaría de Alumnos.

### ANULACIÓN DE MATRÍCULA

El alumno podrá solicitar la anulación total de la matrícula antes del 31 de octubre de 2018.

Para ello debe dirigir o presentar una solicitud a través de alguno de los Registros de la UCM, adjuntando fotocopia del DNI y en el caso de cambio de Universidad debe acreditarlo documentalmente.

Si la petición se realiza antes de esta fecha, corresponderá la devolución de los precios públicos abonados. En este caso podrán dirigirse al Negociado de Devoluciones: Edificio Vicerrectorado de Estudiantes - UCM - 28040-Madrid (página web [www.ucm.es](http://www.ucm.es) / correo electrónico: [devmatri@ucm.es](mailto:devmatri@ucm.es)).

Posteriormente, del 1 de noviembre al 20 de diciembre de 2018 los alumnos que lo soliciten no tendrán derecho a la devolución de los importes abonados.

A partir del 21 de diciembre de 2018, excepcionalmente, el Vicerrectorado de Estudiantes podrá resolver las solicitudes de anulaciones de matrícula que se presenten mediante instancia en los registros de la Universidad junto con la documentación que justifique la petición.

**Anulación Parcial:** El alumno podrá anular de su matrícula asignaturas:

1. Por Automatrícula durante el plazo oficial de matrícula (hasta el 25 de septiembre de 2018)
2. Por escrito presentado en la Secretaría de Alumnos antes del 4 de octubre de 2018.

Posteriormente, la Universidad permite la anulación parcial de matrícula única y exclusivamente por causa no imputable al interesado, cuando se realicen cambios de horarios de clase oficialmente con posterioridad a la fecha de realización de la matrícula (se recomienda comprobar los horarios en el momento de efectuar la matrícula).

## IMPORTANTE

**CONSULTA TU MATRÍCULA Y CONFIRMA QUE CORRESPONDE CON LO SOLICITADO. SI HAS TENIDO ALGÚN PROBLEMA DEBERÁS DE COMUNICARLO POR ESCRITO ANTES DEL 15 DE OCTUBRE, POSTERIORMENTE NO SE PODRÁN REALIZAR VARIACIONES EN LA MATRÍCULA.**

INFORMACIÓN WEB: <http://www.ucm.es/>  
<http://ccinformacion.ucm.es>

Dirección de Correo electrónico para incidencias de matrícula:

[incidmatriccinf@ucm.es](mailto:incidmatriccinf@ucm.es)